



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE
REEMPLAZO A DOÑA RAYEN BOZO PALMA

DECRETO ALCALDICIO N° 9096

CHILLAN VIEJO, 18 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 6.- Decreto alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

- a).- La necesidad de contratar un Profesional Docente para cubrir 44 horas cronológicas, por licencia médica de doña Galdys Stuardo Escobar, en el Liceo Tomas Lago de la Comuna Chillán Viejo.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- c).- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: RAYEN ELENA BOZO PALMA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 44 HORAS BASICA GENERAL
FECHA	: DESDE 07.11.2022 HASTA EL 19.11.2022
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°776899186 DE DOÑA GLADYS STUARDO ESCOBAR RUN [REDACTED]
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: BRP PENDIENTE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / AC / MPF / kqo

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**



18 NOV 2022